

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN Y ADECENTAMIENTO GENERAL DE LAS CUADRAS DE CEBRA COMÚN, COBOS DE AGUA, ORYX, YAKS, HIPOPÓTAMO PIGMEO, WATUSSIS Y CAMELLO BACTRIANO EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 8 de abril el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 16 de abril de 2019, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Proyecto de Ejecución, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *N. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº2. Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe M. del PCP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de doce puntos y medio (12,5 puntos).

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº2 del epígrafe N. *Criterios de Adjudicación del CAPÍTULO I. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO* del PCP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

2. Propuesta técnica (hasta un máximo de 25 puntos):

Se valorará entre **0 y 25 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

2.1. Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 12 puntos):

- *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras (7p).*
- *Grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (5p).*

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 5 puntos): *Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*

2.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 5 puntos): *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.*

2.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Se valorará hasta un máximo de 3 puntos): *Medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂; proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel.*

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

(1) CONSTRUCCIONES RUIZ GARCÍA, S.L.

2. Propuesta técnica (25 puntos):

2.1. Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 12 puntos):

- *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras (7p).*

El Licitador presenta en el primer bloque de su oferta abundante documentación justificativa de la propuesta de materiales y suministradores que considera para la ejecución de los trabajos. Tras una breve introducción en la que se indica que han visitado las construcciones recientemente realizadas en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, para conocer con todo detalle la tipología de las construcciones y los materiales empleados, pasa a indicar cuáles son las unidades de obra y materiales para los que cuenta con la asistencia de empresas especialistas y suministradores externos.

En lo referente a los trabajos de encofrado de hormigón, albañilería, demoliciones, traslados, canalizaciones, remates y ayudas, indica que cuenta con los equipos de profesionales, maquinaria y medios de la propia empresa, y que por ello la experiencia que poseen es la adecuada para garantizar la calidad en estas tareas.

A continuación, aporta una extensa documentación justificativa de los proveedores y subcontratas externos, comenzando con una relación de sus empresas colaboradoras habituales:

MOVIMIENTO DE TIERRAS:	Excavaciones Josman, S.L.
SANEAMIENTO Y CIMENTACIÓN:	Canteras La Verde, S.L. Hongomar, S.L. Euroarmaduras, S.L. Hierros y Aceros de Santander, S.A. Saltoki, S.A.
CONTROL DE CALIDAD:	Icinsa, S.A.
ESTRUCT. Y CARP. MADERA:	Carpesan, S.L.
ESTRUCT. METALICA:	Metálicas Mayba, S.L.
MATERIALES CONSTR.:	Forlica. Forjados Ligeros de Cantabria, S.L. Lostal, S.L. Hnos. Borbolla, S.L. Docal, S.L.
CARP. ALUMINIO Y PVC:	Arsan, S.L.
PINTURA:	Estrada Alonso, S.L.
FONTANERIA:	Hnos. Amigo, S.L.
ELECTRICIDAD:	Montajes eléctricos Cagigas, S.L.
AGLOMERADOS:	Asfin, S.L.

Presenta las cartas de compromiso, fichas técnicas y certificados de calidad facilitados por todos los proveedores y subcontratistas que ha considerado para la elaboración de la oferta económica. Las cartas de compromiso se han redactado y particularizado para la obra a la que se concursa, y como se ha indicado van acompañadas de las especificaciones técnicas de los materiales, así como de los certificados de calidad y de control de producción de cada fabricante y/o suministrador.

No se ha aportado sin embargo información referente a los plazos de entrega previstos de los diferentes materiales, ni a los seguros de responsabilidad del fabricante, ni a los servicios de mantenimiento y asistencia técnica que eventualmente se requieran durante la ejecución de los trabajos y el período de garantía de las obras. En el caso de los movimientos de tierras y pavimentación asfáltica, apenas se cita que *“se contará con asistencia técnica en caso necesario”*.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,00 puntos.

- *Grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (5p).*

Tras el estudio detallado de la documentación presentada, puede determinarse que se trata de suministradores y fabricantes de reconocida solvencia, que permiten acreditar que la calidad de los materiales y elementos que se proponen es la adecuada. En especial cabe destacar lo relativo a los elementos y revestimientos de madera, y a las cubiertas de chapa propuestos, con proveedores que garantizan un suministro de materiales de calidad. Se echa en falta la especificación técnica de la conducción de fibra óptica.

En lo referente a la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, es posible verificar estos aspectos puesto que se han aportado sus especificaciones técnicas y detalles, estimando que son adecuados.

No se ha hecho mención en la oferta a otros los plazos de entrega considerados, cuyo conocimiento permite corroborar por ejemplo el cumplimiento de los plazos de ejecución de las obras propuesto. En este aspecto se considera que la propuesta debiera haberse desarrollado y justificado mejor.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,15 puntos.

La puntuación obtenida en el apartado 2.1 es de 8,15 puntos.

- 2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 5 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.

El licitador aporta para este criterio de adjudicación un detallado estudio del ámbito en el que se van a desarrollar los trabajos, analizando cada uno de los aspectos a considerar del Proyecto de Ejecución y de las obras a abordar, apoyando el conjunto con una serie de fotografías.

Pasa a describir a continuación cada uno de los procesos constructivos y actuaciones a acometer, deteniéndose en las construcciones y tipologías de las recientes actuaciones de mejora de las cuadras que se han desarrollado en el Parque. De la información aportada se deduce un buen conocimiento de la dinámica del Parque y de las construcciones que se pretenden llevar a cabo, en comparación con las tipologías y estados de deterioro de las antiguas edificaciones que aún se encuentran en el Parque. Hace referencia a las actuaciones previas al inicio de los trabajos y a la implantación de la empresa en el Parque para la ejecución de los mismos.

Podría no obstante haber definido y ubicado con mayor concreción las zonas previstas para el acopio de materiales, gestión de residuos de obra y lavado de vehículos, así como la ubicación de las instalaciones de los trabajadores durante las obras. Si se concreta el lugar en el que proceder a la reparación de vehículos y sustitución de líquidos para su funcionamiento.

Para describir la organización de las obras, aborda el planteamiento general basándose en los siguientes criterios: Reducción de las interferencias en los trabajos, reducción en el número de equipos necesario, continuidad temporal de los equipos y eliminación de las interferencias entre equipos en tareas multidisciplinarias. No analiza sin embargo los condicionantes administrativos, ambientales, climatológicos y del entorno.

En lo que respecta a los recursos humanos, materiales y maquinaria necesarios para abordar las obras, detalla la maquinaria y medios a utilizar, con una breve descripción. La organización del personal de obra la justifica con un organigrama técnico, la descripción de sus funciones, cualificaciones y dependencias.

Como expresión gráfica de la programación de trabajos se incluye un sencillo diagrama de Gantt, sin ninguna información adicional. No se realiza una justificación de los cálculos desarrollados para la obtención del diagrama de trabajos, ni los rendimientos, condicionantes meteorológicos, coeficientes reductores, etc. Tampoco se aporta la estimación previa mensual y acumulada de la certificación de obra, ni el diagrama Pert de precedencias.

A la vista de lo indicado con anterioridad, el estudio realizado es específico para los trabajos a realizar y contiene descripciones y detalles que demuestran el conocimiento de los trabajos a llevar a cabo, lo que asegura la viabilidad de la ejecución de los mismos, si bien hubiera sido deseable una mayor concreción en las descripciones gráficas de la

programación y en el detalle de los medios humanos, maquinaria y materiales puestos a disposición por parte del licitador.

La puntuación obtenida en el apartado 2.2 es de 3,20 puntos.

2.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 5 puntos): Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.

En este apartado, el Licitador ha efectuado un extenso y detallado estudio, identifica a su juicio cuales son los principales factores a considerar en relación con las afecciones que pueden tener lugar, describiendo a continuación las actuaciones medioambientales que propone encaminadas a minimizar afecciones.

Agrupamos estas en medidas para: conservación del entorno, reducción de emisiones a la atmósfera, limpieza de viales, control de aguas residuales, reducción de ruidos, contaminación lumínica y afecciones a los espacios naturales protegidos.

Se estima que se trata de medidas acertadas, desarrolladas con concreción y particularizadas para el especial ámbito en el que se van a desarrollar los trabajos. Hubiera sido deseable no obstante que se hubiera completado el estudio con las afecciones específicas al bienestar animal de las especies que habitan en los recintos y cuadras que se verán afectadas directamente por la ejecución de los trabajos.

A continuación, el licitador para describir los procedimientos y normas que implantará para la adecuada gestión medioambiental de las obras, que ha organizado de acuerdo a la gestión de la maquinaria a emplear, gestión de los consumos energéticos, consumos de agua, elementos y equipos auxiliares, y toda una serie de medidas de protección ambiental a implementar (gestión atmosférica, de tierras, de protección del suelo, vegetación, paisaje, fauna, etc).

Para finalizar, muestra la programación de gestión de residuos que propone durante la ejecución de las obras.

Se estima que el licitador a elaborado un detallado estudio referente a este criterio de adjudicación, demostrando un adecuado análisis de las circunstancias relativas a la ejecución que las obras dentro del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como la determinación de la batería de medidas concretas que propone.

La puntuación obtenida en el apartado 2.3 es de 4,75 puntos.

2.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Se valorará hasta un máximo de 3 puntos): Proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel, y medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂ durante la ejecución de las mismas.

El Licitador ha elaborado una memoria detallada para este criterio de adjudicación. No obstante, y en lo referente a la proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, si bien a pesar de que puede determinarse a la vista de la propuesta de suministradores que adjunta en otro criterio, que se han seleccionado empresas de cercanía, este aspecto debiera haberse analizado específicamente en este apartado, aportando mayor información y concreción.

La batería de medidas que propone encaminadas a la reducción de generación de CO₂, están organizadas como: optimización de las operaciones de transporte, adopción de conducción ecológica de los vehículos y uso de combustible biodiesel. Describe y justifica cada una de ellas.

No obstante, se echa en falta un compromiso fehaciente en el empleo de combustible biodiesel avalado por un certificado de un suministrador durante la ejecución de los trabajos.

La documentación aportada para este criterio de adjudicación, pudiera haberse desarrollado en mayor medida, profundizando en la concreción de las medidas y compromisos.

La puntuación obtenida en el apartado 2.4 es de 1,65 puntos.

(2) SENOR (SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.)

2. Propuesta técnica (25 puntos):

2.1. Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 12 puntos):

- *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras (7p).*

El Licitador presenta un breve dossier referente a este criterio de adjudicación, citando en primer lugar los principales suministradores de los materiales, equipos e instalaciones que van a ser necesarios para la ejecución de las obras, especificando marcas comerciales de los mismos. Se trata de suministradores y marcas conocidas, y de calidad contrastada. Se indica expresamente que es una muestra de las calidades propuestas, sin que necesariamente en todos los casos sea coincidente la marca comercial, pues será en su momento sometido a la aprobación de la Dirección de las Obras.

Únicamente se presentan las fichas descriptivas y catálogos en las que figuran las especificaciones técnicas de algunos de los materiales: hormigones y material de cantera, bloques de hormigón y panel sándwich. Se aporta una información muy escueta, y no se incluye documentación justificativa y detalles referentes a unidades de obra de relevancia en la actuación, como es el caso de la madera, la fibra óptica, conducciones, carpinterías, etc. Tan sólo se presenta la carta de compromiso del suministrador de madera. Tampoco se incluyen las certificaciones que acreditan la calidad de los materiales.

En lo referente a los plazos de entrega, se indica que en su mayoría se trata de materiales de entrega inmediata, y en los casos de bloques de cerramiento, maderas, panel sándwich, fontanería, electricidad, se indica cual podría ser el plazo de entrega medio estimado.

Se indica que *“los contratos suscritos por SENOR con los diferentes proveedores incorporan unas cláusulas relativas a las garantías por los trabajos realizados y el material suministrado.”*

No se hace mención alguna a los seguros de responsabilidad de los suministradores y tampoco existe gran concreción en lo que respecta a los servicios de asistencia técnica y mantenimiento de los suministradores, indicando expresamente que: *“La asistencia y asesoramiento técnico necesarios para el posterior mantenimiento de las instalaciones, así*

como en su caso para las reparaciones o reposiciones dentro de la garantía suscrita, será brindada y concertada en principio con las firmas instaladoras que intervengan en la obra, ampliando su vinculación con las obras bien a través de la gestión de SENOR como contratista principal, bien directamente con la propiedad.” Es decir, no se concreta que servicios se ofertan por cuenta del licitador, ni cómo se van a desarrollar.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 1,90 puntos.

- *Grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (5p).*

La definición general de la oferta de materiales y suministradores presentada es poco concreta y detallada, y apenas muestra las especificaciones técnicas y características de los mismos, los compromisos adquiridos, etc. Podría haber sido más desarrollada y concreta en multitud de aspectos.

En lo referente a la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, apenas es posible verificar estos aspectos por la sencillez de los catálogos y especificaciones técnicas aportados, y la ausencia de muchos de ellos.

Los plazos de entrega que el licitador ha estimado en principio no deberían afectar a la programación de los trabajos a llevar a cabo, si bien dado que se trata de una mera estimación en algunos de los casos, esto no puede asegurarse.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 2,10 puntos.

La puntuación obtenida en el apartado 2.1 es de 4,00 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 5 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.

En la documentación referente a este apartado el licitador demuestra un adecuado conocimiento del ámbito en el que se desarrollarán los trabajos y realiza una descripción general resumida de las obras, con base en el Proyecto de Ejecución que sirve de base para la licitación.

Realiza también una descripción y análisis de las soluciones constructivas proyectadas, deteniéndose en aquellas más relevantes. Analiza los sistemas de ejecución y métodos constructivos para abordar los trabajos, estudiando los condicionantes específicos (accesibilidad, presencia de animales, servicios afectados), la implantación de sus instalaciones en la obra y zonas de acopio provisionales, los planteamientos constructivos y aspectos organizativos de control interno (plan de calidad, gestión ambiental, prevención de riesgos laborales, etc.).

Para describir la organización de las obras, analiza los recursos personales, materiales y maquinaria necesarios para abordar las obras, identificando para cada equipo de trabajo el personal asociado, así como la maquinaria, medios auxiliares y máquinas herramientas necesarios. Se menciona la maquinaria y medios a utilizar, si bien no se aportan las fichas y especificaciones técnicas de las mismas.

En lo referente al personal que intervendría en las obras, detalla la estructura de recursos humanos y el organigrama previsto, describiendo las funciones de cada puesto dentro del mismo y su dedicación.

Para concluir el apartado, presenta gráficamente la programación propuesta para la ejecución de las obras mediante un diagrama de Gantt. No se aporta red Pert de precedencias, ni la estimación de la certificación mensual y acumulada prevista hasta la conclusión de los trabajos.

La justificación del diagrama de Gantt, se realiza con un análisis de los rendimientos esperados para las diferentes intervenciones, y un estudio del camino crítico de la obra, habiendo considerado los imprevistos que pueden acontecer.

La puntuación obtenida en el apartado 2.2 es de 4,30 puntos.

2.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 5 puntos): *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.*

En este apartado, el Licitador identifica a su juicio cuales son los principales factores a considerar en relación con las afecciones que pueden tener lugar, describiendo a continuación las medidas y controles que propone adoptar para minimizar el impacto.

En concreto detalla las medidas para minimizar las posibles interferencias a los visitantes y actividades de mantenimiento del Parque, a la circulación rodada y al tránsito en su interior, la generación de polvo y ruido, la gestión de residuos y la posible afección a infraestructuras de todo tipo.

Entre todas ellas se observan algunas medidas propuestas de carácter general que pueden ser comunes a obras de estas características cualquiera que sea la ubicación, y otras que más particularizadas para el, en este caso, especial emplazamiento de los trabajos.

Las medidas propuestas se consideran apropiadas, pero se estiman bastante genéricas, poco desarrolladas, pudiendo haberse profundizado más en el estudio efectuado en este apartado, resultando un documento bastante sencillo y genérico. No se hace mención expresa además a las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones al bienestar animal, uno de los factores de mayor importancia en estas obras, pues las especies que habitan en las cuadras y recintos que se pretenden rehabilitar van a ser las más sensibles a las diferentes actividades a realizar.

La puntuación obtenida en el apartado 2.3 es de 2,75 puntos.

2.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Se valorará hasta un máximo de 3 puntos): Proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel, y medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂ durante la ejecución de las mismas.

El Licitador basa fundamentalmente la sostenibilidad de su oferta en la proximidad de las oficinas centrales de la empresa y sus instalaciones de maquinaria y planta de aglomerado, en un radio inferior a 25 km. del lugar de ejecución de las obras. Indica también que el mantenimiento correctivo y preventivo de la maquinaria se realizará en sus instalaciones. Asimismo, muestra en una tabla el lugar de ubicación de las instalaciones de los suministradores o proveedores de materiales que propone para la ejecución de las obras, indicando que tienen una localización geográfica próxima al Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Respecto al empleo para la ejecución de las obras de maquinaria que utilice biodiesel, el licitador indica que *“entre la maquinaria a emplear en la obra, y especialmente en lo concerniente a la relativa a las actuaciones preliminares de excavaciones y movimientos de tierras (...), se contempla el empleo de maquinaria adaptada susceptible de utilizar combustible biodiesel”*. Aporta adicionalmente un certificado emitido por una empresa subcontratista de SENOR de maquinaria y transporte, en el que se manifiesta la puesta a disposición de maquinaria específica con capacidad para funcionar con biodiesel. Si bien, se constata la intención de utilizar este tipo de maquinaria, no se alude al compromiso de empleo de biodiesel.

Concluye este apartado con una escueta descripción de los medios y medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂, que basa principalmente en su preferencia por el uso de herramientas y máquinas de accionamiento eléctrico, y en el empleo en los camiones de transporte del tipo góndola del aditivo AD-BLUE incorporado al combustible.

La documentación aportada para este criterio de adjudicación, se estima escasa y las medidas propuestas son genéricas y de poca entidad, no demostrando haber efectuado, en este caso, un estudio detallado.

La puntuación obtenida en el apartado 2.4 es de 1,65 puntos.

(3) TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.

Ver apartado D.- ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN.

(4) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.

2. Propuesta técnica (25 puntos):

2.1. Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 12 puntos):

- *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras (7p).*

El Licitador presenta en primer lugar en la documentación que aporta una tabla en la que figura para cada uno de los materiales y equipos que intervienen en las obras la normativa técnica y legal a la que están sujetos, el suministrador seleccionado, la marca y modelo comercial y los certificados de acreditación de calidad. Se trata de suministradores y marcas conocidas, y de calidad contrastada.

Las calidades propuestas se avalan mediante la presentación de fichas descriptivas y catálogos en las que figuran las especificaciones técnicas y certificados acreditativos de la calidad de algunos de los materiales: arquetas, conducciones y geotextil, hormigones y áridos, ferralla y prefabricados de hormigón, iluminación, asfalto, control de calidad, maderas, panel sandwich. En alguna ocasión la validez del certificado de calidad ha caducado. La información es abundante en lo referente a las principales unidades de obra que conforman la actuación que se licita. Tan sólo hubiera sido oportuno completar la información con lo referente a las carpinterías, elementos de acabado y líneas de comunicación y electricidad.

La información queda suficientemente acreditada con la presentación de las cartas de compromiso de los suministradores que propone.

En lo referente a los plazos de entrega, no se observa demasiada concreción, indicándose que una vez se disponga de la programación definitiva de la obra, *“...se realizarán los planes de gestión de compra de materiales, subcontratas y maquinaria...”* y *“...se cursarán las correspondientes órdenes de compra y contratos en los que se expresan, entre otros aspectos, los plazos necesarios en dichas entregas y/o subcontrataciones”*.

En relación con los seguros de responsabilidad de los fabricantes, se indica que los controles de calidad justifican su solvencia. De forma breve se alude a la póliza de seguro del licitador, que estará vigente durante la ejecución de los trabajos.

Finalmente, justifica la facilidad e idoneidad de los servicios de asistencia técnica y mantenimiento en la cercanía de los suministradores (inferior a 20 km) al Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,20 puntos.

- *Grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (5p).*

La definición de la oferta de materiales y suministradores presentada es en general completa y detallada, si bien podría haberse definido en mayor medida la información referente a las carpinterías, elementos de remate, conducciones y líneas eléctricas y de comunicación.

En lo referente a la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, es posible verificar estos aspectos en los catálogos y especificaciones técnicas aportados, en los que se citan expresamente las características de durabilidad y resistencia de los diferentes materiales. Como se ha indicado anteriormente, se adjuntan los certificados de garantía y calidad de algunos los fabricantes, y su conformidad a los estándares de la UE. Se estima que los materiales ofertados se adaptan a los requerimientos de las obras.

Los plazos de entrega de los materiales no se han concretado, limitándose a los compromisos mencionados anteriormente, por este motivo no se puede valorar su eventual afección a la programación de los trabajos.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,15 puntos.

La puntuación obtenida en el apartado 2.1 es de 8,35 puntos.

- 2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 5 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.

En el apartado de concepción global de las obras aporta un estudio del ámbito en el que se van a desarrollar los trabajos, analizando cada uno de los aspectos a considerar del Proyecto de Ejecución y de las obras a abordar, apoyando el conjunto con una serie de esquemas. El licitador realiza una escueta descripción de las construcciones y tipologías de las recientes actuaciones de mejora de las cuadras, en comparación con las tipologías y estados de deterioro de las antiguas edificaciones que aún se encuentran en el Parque. Hace referencia también a los accesos e itinerarios a utilizar durante la ejecución de los trabajos.

Podría no obstante haber definido y ubicado con mayor concreción las zonas previstas para el acopio de materiales, gestión de residuos de obra y lavado de vehículos, así como la ubicación de las instalaciones de los trabajadores durante las obras.

Para describir la organización de las obras, aborda el planteamiento general que propone descomponiéndolo en tres conceptos: Condicionantes a la ejecución, organización interna y estrategia constructiva. En el primero de ellos analiza los condicionantes administrativos, ambientales, climatológicos y del entorno, así como los condicionantes técnicos y operativos.

La descripción de los trabajos demuestra su conocimiento general de las actuaciones a desarrollar, con una explicación de los procesos sucesivos a llevar a cabo acompañada de fotografías y diagramas. Debe reseñarse no obstante que centra su descripción de manera exclusiva en las edificaciones a acometer, sin referirse a otras instalaciones de cierta importancia que tienen cabida en la actuación: canalizaciones de abastecimiento, comunicaciones y suministro eléctrico, cerramientos y accesos a los recintos, etc.

Analiza y justifica también los recursos humanos, materiales y maquinaria necesarios para abordar las obras, identificando para cada equipo de trabajo el personal asociado así como la maquinaria, medios auxiliares y máquinas herramientas necesarios. Detalla la maquinaria y medios a utilizar, aportando las fichas y especificaciones técnicas de las mismas.

En lo referente a la organización del personal de obra incluye el organigrama técnico, la descripción de sus funciones, cualificaciones y responsabilidades y el curriculum del Jefe de Obra que se propone.

Por último, tras el estudio de todos los condicionantes, rendimientos, coeficientes reductores, etc. que interviene, se presenta como expresión gráfica de la programación de trabajos un diagrama de Gantt, una tabla con la valoración temporal mensual y acumulada de la certificación de obra, pero no se adjunta la red Pert de precedencias.

A la vista de lo indicado con anterioridad, el estudio realizado es específico para los trabajos a realizar y contiene descripciones y detalles que demuestran el conocimiento de los trabajos a llevar a cabo, lo que asegura la viabilidad de la ejecución de los mismos.

La puntuación obtenida en el apartado 2.2 es de 4,00 puntos.

2.3. **Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 5 puntos):** *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.*

El licitador realiza un estudio de las afecciones que eventualmente pueden tener lugar como consecuencia de la ejecución de las obras en varios aspectos de la norma gestión y funcionamiento del Parque.

Presenta para ello en primer lugar una tabla en la que figura cada uno de los grupos de afecciones que identifica: Bienestar animal, gestión y funcionamiento del Parque y de los visitantes, atmósfera, suelo, gestión de residuos y cultural, visual y patrimonial. En cada grupo, identifica los posibles impactos, y para cada uno de ellos detalla la acción impactante, la evaluación del impacto (signo, existencia, reversibilidad, duración y magnitud) y los comentarios relativos a la probabilidad de presencia y circunstancias a considerar.

Tras identificar, analizar y evaluar los impactos, presenta para cada impacto susceptible de ser generado las medidas de mitigación que propone.

Para concluir el apartado, describe cuales van a ser los procedimientos de seguimiento y control de las medidas propuestas durante la ejecución de los trabajos, a partir de una tabla de control en la que figura para cada aspecto la inspección o control a realizar, el criterio de aceptación, la frecuencia de inspección, el resultado, las observaciones y la fecha y firma del responsable.

Se estima que el licitador a elaborado un detallado estudio referente a este criterio de adjudicación, demostrando un adecuado análisis de las circunstancias relativas a la ejecución que las obras dentro del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como la determinación de la batería de medidas concretas que propone.

La puntuación obtenida en el apartado 2.3 es de 5,00 puntos.

2.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Se valorará hasta un máximo de 3 puntos): *Proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel, y medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂ durante la ejecución de las mismas.*

En relación con la proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, muestra para cada suministrador de materiales y equipos su ubicación concreta en relación con el Parque, determinando la distancia en km de cada uno de ellos, indicando que en la mayor parte de los casos distan menos de 20 km, estimando que se trata un factor determinante en la reducción de emisiones.

El licitador indica que *“...se compromete fehacientemente que en caso de ser adjudicataria de la presente licitación, a la utilización en obra de las unidades de maquinaria de obra pública de reciente incorporación y con un antigüedad inferior a los 8 años, lo que conlleva a que este homologada y certificaba bajo las normas “ESTÁNDARES DE EMISIONES EUROPEOS EURO 5” (maquinaria y vehículos vendidos y matriculados en Europa posteriormente al año 2011) en el caso de la maquinaria de obra pública y “EURO 6” (maquinaria y vehículos vendidos y matriculados en Europa posteriormente a la fecha 1 de septiembre de 2015) en el caso de camiones y palas mixtas, lo que las convierte en las unidades de maquinaria de menor contaminación que actualmente existe en cuanto a generación de emisiones de CO₂ Y CO se refiere, entre otras emisiones contaminantes.”*

Indica también que pone a disposición de CANTUR, S.A. todos los certificados que acreditan esto en el caso de ser requeridos.

La mayor parte de los motores citados homologados bajo las normas anteriormente indicadas, pueden ser alimentados por medio de biodiesel. En este sentido, el licitador se compromete expresamente a la utilización de este tipo de combustible.

Tan sólo restaría, para completar este apartado que se hubiera presentado la carta de compromiso del surtidor – suministrador seleccionado para este combustible durante la ejecución de las obras.

Como documentación adicional aporta el certificado europeo “ECOSTARS FLEET RECOGNITION SCHEME” avalado por el Gobierno de Cantabria, que reconoce el compromiso medioambiental de la empresa en la mejora de la eficiencia operativa, la reducción en el consumo energético y la reducción de emisiones.

Concluye el apartado con el compromiso de aplicación de una serie de medidas adicionales encaminadas a la reducción de emisiones de CO₂, entre otras: empleo de maquinaria que admite AdBlue, y uso de este aditivo, empleo de pequeña maquinaria de accionamiento eléctrico y uso de combustible biodiesel de máxima calidad de la marca comercial REPSOL BIODIÉSEL E+.

La documentación aportada para este criterio de adjudicación es extensa y detallada, demostrando un exhaustivo estudio de las circunstancias ambientales que se valoran.

La puntuación obtenida en el apartado 2.4 es de 2,50 puntos.

(5) TAMISA, PROYECTOS Y OBRAS, S.A.

2. Propuesta técnica (25 puntos):

2.1. Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 12 puntos):

- *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras (7p).*

El Licitador presenta en primer lugar en la documentación que aporta una tabla en la que figuran todos y cada uno de los materiales que intervienen en las obras, especificándose la procedencia, el plazo de suministro y el proveedor. De igual manera procede con los posibles subcontratistas a emplear durante la ejecución de los trabajos.

Para conocer la marca y modelo comercial y los certificados de acreditación de calidad, hay que consultar el anexo en el que adjunta las fichas descriptivas y catálogos en las que figuran las especificaciones técnicas algún suministrador. Se trata de suministradores y marcas conocidas, y de calidad contrastada. Sin embargo, sólo ha incluido información referente a los áridos y hormigones y a las cubiertas de panel sándwich. Se estima escaso el alcance de la documentación en este caso.

No se han adjuntado además las cartas de compromiso de los suministradores que propone.

En lo referente a los plazos de entrega, como se ha indicado, figura en la tabla presentada el plazo de suministro estimado de todos los proveedores seleccionados.

Para finalizar, y respecto a los seguros de responsabilidad, asistencia técnica y mantenimiento de fabricantes y suministradores, se indica que, habiéndose seleccionado subcontratistas de la comunidad autónoma de Cantabria, se puede garantizar una respuesta ágil en la resolución de incidencia, tanto durante el período de garantía de las obras, como posteriormente para el mantenimiento del edificio por parte de CANTUR, S.A.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,25 puntos.

- *Grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (5p).*

En lo referente a la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, es posible verificar estos aspectos tan sólo en los materiales y equipos de los que se han aportado especificaciones técnicas, estimando que en esos casos son adecuados. En general las marcas y materiales propuestos que figuran en la tabla son de reconocida solvencia, si bien debiera haberse completado la documentación en este capítulo con mayor información de detalle y acreditativa de su calidad.

Sí se han concretado sin embargo los plazos de entrega de los materiales. Una vez estudiados estos, puede determinarse que el cumplimiento de los plazos propuestos en el Proyecto para llevar a cabo la actuación, a priori es posible cumplirlos con holgura, no afectando pues de manera crítica a la programación de los trabajos.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,35 puntos.

La puntuación obtenida en el apartado 2.1 es de 6,60 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 5 puntos): *Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*

En la documentación referente a este apartado el licitador demuestra un buen conocimiento del ámbito en el que se desarrollarán los trabajos y realiza una descripción extensa y detallada de las unidades de obra con base en el Proyecto de Ejecución que sirve de base para la licitación. Se han estudiado las recientes construcciones ejecutadas en el Parque similares a las contenidas en el Proyecto.

Realiza también la descripción y análisis de las soluciones constructivas proyectadas. Analiza los sistemas de ejecución y métodos constructivos para abordar los trabajos,

estudiando los condicionantes específicos, la implantación de sus instalaciones en la obra, los planteamientos constructivos y aspectos organizativos de control interno, etc.

Para describir la organización de las obras, analiza los recursos personales, materiales y maquinaria necesarios para abordar cada una de las unidades de obra a ejecutar, identificando para cada equipo de trabajo el personal asociado así como la maquinaria (marca y modelo), medios auxiliares, necesarios, etc.

En lo referente al personal que intervendría en las obras, detalla la estructura de recursos humanos y el organigrama previsto, describiendo las funciones de cada puesto dentro del mismo y su dedicación.

Para concluir el apartado, presenta gráficamente la programación propuesta para la ejecución de las obras mediante un diagrama de Gantt, una tabla con la valoración temporal mensual y acumulada de la certificación de obra, e incluso la red Pert de precedencias. La justificación de estos diagramas, se realiza con un análisis detallado de los rendimientos esperados para las diferentes intervenciones, coeficientes reductores, etc., habiendo considerado los imprevistos que pueden acontecer.

A la vista de lo indicado con anterioridad, el estudio realizado es específico para los trabajos a realizar y contiene descripciones y detalles que demuestran un buen conocimiento de los trabajos a llevar a cabo, lo que asegura la viabilidad de la ejecución de los mismos.

La puntuación obtenida en el apartado 2.2 es de 4,90 puntos.

2.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 5 puntos): *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.*

El licitador ha realizado un buen estudio de las afecciones que eventualmente pueden tener lugar como consecuencia de la ejecución de unas obras.

Comienza indicando que las medidas estarán enfocadas a los siguientes aspectos: información y publicidad, acondicionamiento del área afectada, programación al detalle de las actividades a realizar. Hace referencia también a las medidas a implantar durante las

obras para reducir las afecciones al usuario del Parque, al tráfico rodado, al arbolado. Si bien se trata de medidas interesantes, se estima que podría haberse incluido una referencia expresa y detallada a las eventuales afecciones a las diferentes especies de animales que directamente se verán afectadas por la ejecución de las obras, y a las medidas específicas a implantar para garantizar el bienestar animal.

Presenta después una tabla en la que recoge las medidas ambientales que se compromete a llevar a cabo, indicando para actividad de la obra el factor de afección a considerar y el impacto que pudiera tener lugar. Se trata de un estudio particularizado para el ámbito de actuación.

Para concluir el apartado, pasa a detallar con bastante concreción las medidas que se compromete a implantar para la mitigación de los impactos durante la ejecución de los trabajos, asumiendo el compromiso de desarrollar un Programa de Vigilancia Ambiental, contando con un técnico especializado en control ambiental para verificar el seguimiento de las medidas propuestas, así como de un seguimiento Arqueológico para supervisar los movimientos de tierras que se realizarán durante las obras.

Se estima que el licitador a elaborado un detallado estudio referente a este criterio de adjudicación, demostrando un adecuado análisis de las circunstancias relativas a la ejecución que las obras dentro del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como la determinación de la batería de medidas que propone.

La puntuación obtenida en el apartado 2.3 es de 4,75 puntos.

2.4. Sostenibilidad general de la oferta. (Se valorará hasta un máximo de 3 puntos): *Proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel, y medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂ durante la ejecución de las mismas.*

Para este criterio de adjudicación, el licitador indica que ha seleccionado la procedencia de los materiales necesarios para la ejecución de las obras priorizando proveedores del entorno más cercano al Parque de Cabárceno. En la tabla de suministradores se indica la procedencia de cada uno de los materiales a suministrar propuestos, pudiendo comprobarse que en su mayoría se encuentran en el entorno del Parque.

En relación con el empleo de combustible biodiesel, indica que primará el empleo de proveedores que lo empleen en sus vehículos de transporte. Expresa también su compromiso de empleo de Biodiésel “o Diésel e+10”, en la maquinaria a utilizar en la obra. Para ello selecciona un surtidor – suministrador de combustible en el entorno cercano a las obras, si bien no refuerza esta propuesta con la carta de compromiso del suministrador, ni con las fichas descriptivas de la maquinaria y vehículos a emplear, que permita verificar la adecuación de los motores a este combustible.

Adicionalmente figura un listado de compromisos a cumplir durante las obras para reducir las emisiones a la atmósfera: compresores de mínima emisión con equipos de marcado CE, adopción de pautas de conducción ecológica, maquinaria certificada y potenciar el uso de vehículos conformes a la norma Euro V.

Para concluir el apartado, y como medida para compensar las emisiones generadas por la maquinaria, se compromete a la plantación en el Parque de 10 ejemplares arbóreos de 2,0 metros de altura, al objeto de que funcionen como sumideros del CO₂ generado y en definitiva como medida compensatoria. Se estima que se trata de una medida de escasa repercusión.

La puntuación obtenida en el apartado 2.4 es de 2,35 puntos.

(6) CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.

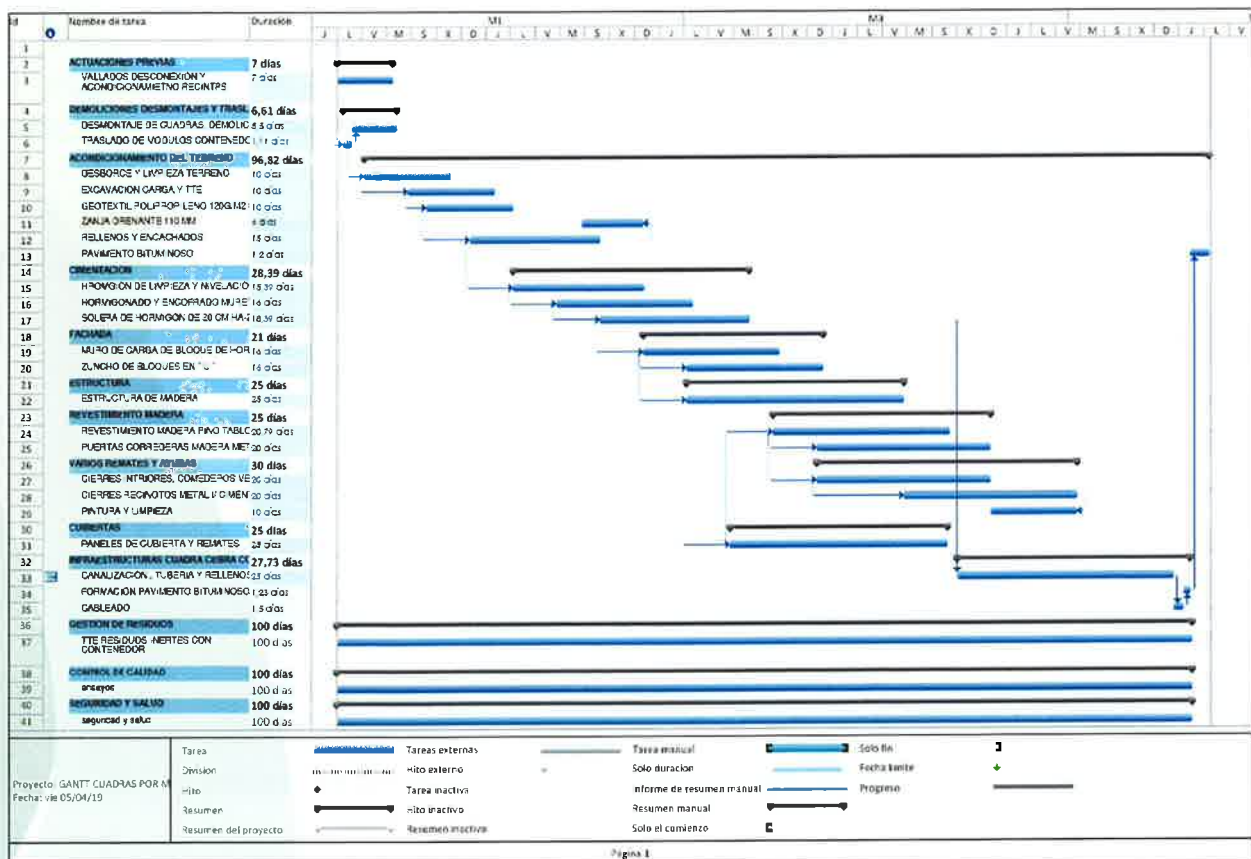
Ver apartado D.- ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN.

D.- ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

Durante la fase de valoración y estudio de las ofertas, se han detectado en la proposición presentada por dos de los licitadores, las empresas TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L. y CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L., unos datos concretos que se estiman deben ser comunicados a la Mesa de Contratación, para que ésta determine si se continúa el proceso de valoración de las mismas.

En concreto, y en relación con el contenido de la oferta presentada por **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.**, es preciso informar de lo siguiente:

En el Apartado 2.8 DIAGRAMA DE GANTT del Sobre B de su oferta (se adjunta copia a continuación), el licitador describe gráficamente la programación de los trabajos que propone para la ejecución de las obras. Se trata de una planificación difusa y poco concreta en lo que concierne a la programación temporal, si bien puede observarse de forma inequívoca la duración que el licitador contempla para la ejecución de las obras: **100 días**.



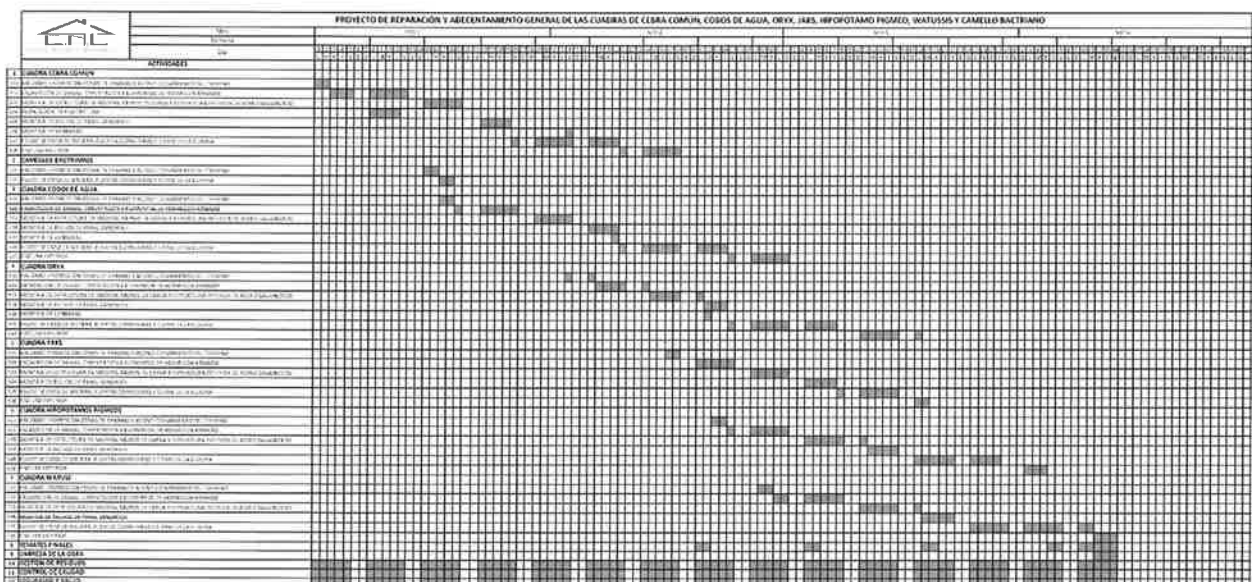
A este respecto, debe indicarse que el plazo que debe figurar en el sobre B de la oferta de los licitadores debe ser de CUATRO (4) MESES, es decir: 89 días laborables (o bien 122 días

naturales), es decir, el establecido en el Proyecto Constructivo y en el Pliego de Condiciones Particulares que sirven de base para la licitación.

El licitador no especifica en su oferta si el plazo que oferta se expresa en días laborables o naturales, si bien, en cualquiera de los casos ha incurrido en un error que se estima de importancia y que debe ser valorado por la Mesa de Contratación. Esto es así porque si los 100 días (como todo parece indicar) son naturales, se estaría mostrando la reducción en el plazo de ejecución de los trabajos que oferta, con lo cual, dado que la reducción de plazo es un criterio de valoración automática que debe figurar en el sobre C de la oferta, podría obtenerse la puntuación del licitador en este criterio de forma previa a la apertura del sobre C. Por otro lado, si por el contrario los 100 días son hábiles, el licitador estaría ofertando un plazo para la ejecución de las obras netamente superior al establecido en el Proyecto y en el Pliego de Condiciones Particulares, no siendo posible por lo tanto admitir su propuesta por incumplimiento de las condiciones establecidas para el contrato.

En lo que concierne a la otra empresa licitadora: **CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.**, tras proceder a la lectura de su oferta, se observa también una incongruencia en lo que atañe al plazo que considera para la ejecución de los trabajos.

En efecto, el licitador presenta como anexo a su Propuesta Técnica un Gráfico de Gantt en el que figura la programación temporal de la ejecución de los trabajos que propone, cuya copia se muestra a continuación:



Puede observarse que de forma clara e inequívoca, **el licitador fija un plazo de ejecución de los trabajos de TRES (3) MESES y DOS (2) SEMANAS**, es decir presenta una reducción en el plazo establecido en el Proyecto y en el PCP para la ejecución de las obras: CUATRO (4) MESES.

De esta manera, se encuentra en la misma situación que el caso anterior, pues está dando a conocer la reducción de plazo que el licitador oferta y que debe de figurar en el Sobre C de su proposición, al tratarse de un criterio de adjudicación de valoración automática. Puede determinarse pues en esta fase una parte de la puntuación que le correspondería en la siguiente, no siendo posible entonces una valoración técnica objetiva de la oferta.

Debe considerarse en este sentido, como ya se ha referido con anterioridad, que **el plazo establecido en el PCP para la ejecución de las obras es de CUATRO (4) MESES**, tal y como expresamente se indica en el epígrafe F. del mismo.

F. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Fecha de comienzo: el contrato entrará en vigor el día de su formalización.

Plazo de ejecución total de las obras: Se establece un plazo máximo de ejecución de las obras de **CUATRO (4) MESES**, o en su caso el ofertado por el adjudicatario del contrato, conforme a los criterios de adjudicación establecidos. Dicho plazo de ejecución empezará a computar a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo con resultado viable.

Una vez puesto de manifiesto el aspecto señalado anteriormente, conviene citar lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) del contrato:

Página 9. del PCP (Epígrafe M. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR)

- **Sobre "C": Proposición económica y criterios evaluables de forma automática:** En este sobre, se deberá incluir la OFERTA ECONÓMICA y el resto de documentos relativos a la propuesta ofertada por el licitador y que estén considerados de evaluación posterior por ser susceptibles de evaluación automática, para poder valorar los criterios de adjudicación de la LETRA O de este PCP (criterios 1, 3 y 4) en relación con la cláusula 4-D) del apdo. III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN).

La OFERTA ECONÓMICA será formulada conforme al modelo que se adjunta como **Anexo I** a este Pliego. Las ofertas de los contratantes deberán indicar, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.

Se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP.

Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas únicamente deberán mostrarse en el sobre C y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre B.

Página 11. Del PCP (Epígrafe N. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN)

4. Reducción en el plazo ofertado para la ejecución de las obras, sobre el plazo mínimo exigido. (Hasta un máximo de 15 puntos):

Obtendrán 0 puntos los licitadores que oferten un plazo de ejecución de los trabajos que coincida con el establecido en el éste Pliego, valorándose las reducciones que el resto de licitadores oferten de la siguiente manera:

SEMANAS DE REDUCCIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN
0 SEMANAS	0 PT.
1 SEMANA	5 PT.
2 SEMANAS	10 PT.
3 SEMANAS	15 PT.

La reducción en el plazo de ejecución ofertado por el licitador tendrá carácter contractual. De producirse incumplimiento en el plazo ofertado por parte del adjudicatario durante la ejecución de las obras, y siempre que dicho incumplimiento sea imputable al adjudicatario y no atienda a causas ajenas al mismo, se procederá conforme a lo establecido en este Pliego, imponiéndose en su caso las penalidades que en éste se determinen.

Los criterios evaluables de manera automática son los criterios 1, 3 y 4, que suponen una ponderación de 75 puntos.

El único criterio evaluable dependiendo de un juicio de valor es el nº 2, que supone una ponderación de 25 puntos.

Considerando lo anteriormente expuesto, ambos licitadores han mostrado en el Sobre B de sus ofertas, expresamente y de forma inequívoca, la reducción en el plazo total ofertado para la

ejecución de las obras, que como se indica en el PCP, es un criterio evaluable de forma automática y que debe de estar contenido en el Sobre C.

Por cuanto antecede, se estima que no sería posible realizar una valoración técnica objetiva de las ofertas presentadas por las empresas TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L. y CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L., en tanto en cuanto a la vista de la documentación que figura en el SOBRE B de las mismas, podría obtenerse la puntuación de uno de los criterios de adjudicación de la segunda fase de valoración.

E. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con las ofertas presentadas al CONCURSO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN Y ADECENTAMIENTO GENERAL DE LAS CUADRAS DE CEBRA COMÚN, COBOS DE AGUA, ORYX, YAKS, HIPOPÓTAMO PIGMEO, WATUSSIS Y CAMELLO BACTRIANO EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS, se obtiene la siguiente puntuación total de cada una de ellas:

(1) CONSTRUCCIONES RUIZ GARCÍA, S.L.	<u>17,75 Ptos.</u>
(2) SENOR (SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.)	<u>12,70 Ptos.</u>
(3) TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.	-
(4) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.	<u>19,85 Ptos.</u>
(5) TAMISA, PROYECTOS Y OBRAS, S.A.	<u>18,60 Ptos.</u>
(6) CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.	-

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 24 de mayo de 2019

LA ARQUITECTO TÉCNICO DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo. : Lara Martínez Leal

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

OBRAS DE REPARACIÓN Y ADECENTAMIENTO GENERAL DE LAS CUADRAS DE CEBRA COMÚN, COBOS DE AGUA, ORYX, YAKS, HIPOPÓTAMO PIGMEO, WATUSSIS Y CAMELLO BACTRIANO EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS

N-FASE I: PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) 25 PUNTOS

LICITADOR	N-FASE I: PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) 25 PUNTOS				PUNTAJACIÓN PROYECTIVA (25 puntos)
	2.1 Calidad de los materiales (12 puntos)	2.2. Programación de los trabajos (5 puntos)	2.3. Medidas para minimizar afecciones (5 puntos)	2.4. Sostenibilidad general de la oferta (3 puntos)	
(1) CONSTRUCCIONES RUIZ GARCÍA, S.L.	8,15	3,20	4,75	1,65	17,75
(2) SENOR (SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.)	4,00	4,30	2,75	1,65	12,70
(3) TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.	-	-	-	-	-
(4) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.	8,35	4,00	5,00	2,50	19,85
(5) TAMISA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.	6,60	4,90	4,75	2,35	18,60
(6) CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.	-	-	-	-	-

